



RESOLUCIÓN 153/2023

Caá Catí, 15 de Diciembre de 2023

VISTO:

El expediente N° 1736/23, con fecha de 06 de noviembre del 2023, presentado por el Sr. Alcaraz, José S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 16 de diciembre del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 06/11/2023 se presentan el Sr. Alcaraz, José S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 16 de diciembre del a partir de las 22:00 hs en el Polideportivo Municipal "Benjamín González".

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal,

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 19/22 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes,

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Alcaraz José D.N.I 34.789.663, el permiso correspondiente para realizar el evento "Bailable", el día 16 de diciembre del 2023 a partir de las 22:00 hs. En el Polideportivo Municipal "Benjamín González"

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-